



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 17 de Diciembre de 2008, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Propuesta de fijación de dos días de apertura de establecimientos comerciales en domingo o festivo para 2009.

PUNTO 2º.- Propuesta cesión terrenos a la Excma. Diputación Provincial para edificio de usos administrativos.

PUNTO 3º.- Propuesta cesión edificio a la Junta de Extremadura para Escuela Oficial de Idiomas.

PUNTO 4º.- Reclamaciones formuladas al expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el año 2009.

PUNTO 5º.- Cuenta General 2007.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a quince de diciembre de dos mil ocho.